



BANCO CENTRAL EUROPEO

Fráncfort, 21 de junio de 2000

NOTA DE PRENSA

COMUNICADO SOBRE LA FUNCION DEL EUROSISTEMA EN EL ÁMBITO DE LA VIGILANCIA DE LOS SISTEMAS DE PAGO

El Banco Central Europeo (BCE) publica, con fecha de hoy, un comunicado sobre la función que le corresponde al Eurosistema en la vigilancia de los sistemas de pago.

El objetivo del comunicado es explicar la función que desempeña el Eurosistema en su conjunto en el ámbito de la vigilancia de los sistemas de pago y la organización práctica de las actividades de vigilancia dentro del Eurosistema.

La vigilancia de los sistemas de pago es una función esencial de los bancos centrales (y, por lo tanto, también del Eurosistema), que tiene por objeto garantizar el funcionamiento fluido de estos sistemas. Dicha función guarda una relación directa con otras funciones básicas de los bancos centrales, como la definición y la ejecución de la política monetaria (en la que los sistemas de pago actúan como canal de transmisión) y con el interés de los bancos centrales en que se mantengan la estabilidad del sistema financiero y la confianza del público en la moneda.

El comunicado podrá consultarse en la página del BCE en Internet (<http://www.ecb.int>) a partir de la 15.00 horas (hora central europea). La versión impresa será distribuida por cada banco central nacional, previa solicitud de los interesados, en los respectivos países. También podrá obtenerse solicitándola al BCE en la dirección que figura en el recuadro siguiente:

European Central Bank

Press Division

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: 0049 69 1344 7455, Fax: 0049 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.int>

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente